



BUIN, 30 ABR 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 982 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 53 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones; Art. 49 de la ley N° 16.391 de 1966, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, profundizado por el Artículo 9 de la Ley N° 16.742 de 1968.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2227, de fecha 30 de octubre de 2020 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin.

3.- El **Memorándum N° 241**, de fecha 20 de abril de 2021, de la Dirección Jurídica a través del cual remite al Sr. Alcalde(S), informe respecto de exención en pagos para la ejecución de obras, Llamado 29º Programa Pavimentos Participativos, ejecutados por la Empresa **Constructora MAVASA S.A.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Ordinario N° 5016, de fecha 20.05.2019 del SERVIU Metropolitano donde solicita la exención de cobro de derechos municipales que indica, respecto del Llamado 27º del Programa Pavimentos Participativos Comuna de Buin.
- ✚ Providencia N° 4.343, de fecha 09.04.2021 ingresada por la Empresa MAVASA S.A., en la cual solicita la exención de pago de derechos y permisos municipales correspondientes a las obras ejecutadas en el Llamado 29º del Programa Pavimentación Participativa (SERVIU).
- ✚ Resolución Exenta N° 1018, de fecha 29.03.2021, donde se acepta la oferta y se contrata a la Empresa Constructora Mavasa S.A., para la ejecución de las obras "Construcción Programa Pavimentos Participativos, 29 Llamado, Agrupación N° 13", Comuna de Buin, emitida por el SERVIU Metropolitano.
- ✚ Dictamen N° 30531, de fecha 09.08.2002 de la Contraloría General de la República.
- ✚ Dictamen N° 728, de fecha 09.01.2004 de la Contraloría General de la República.
- ✚ Carta de fecha 25.03.2021, en la cual la Empresa Constructora solicita el permiso de ocupación temporal de BNUP para dar comienzo a las obras; ingresada a la Municipalidad a través de la Providencia N° 3.763, de fecha 24.03.2021.

4.- El **Memorándum N° 189**, de fecha 21 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual informa al Sr. Alcalde(S) sobre la exención de cobros de permisos para la ejecución de obras 29º Llamado Pavimentos Participativos. Se adjunta; comunicación, vía correo electrónico entre la Empresa y las Direcciones de Obras y Tránsito, respecto del cálculo de derechos a pagar por concepto de ocupación de BNUP.

5.- El **Informe de Tránsito N° 067/2021**, de fecha 23 de abril de 2021, mediante el cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público certifica que se ha autorizado a la Empresa Mavasa S.A., para que realice cortes de calzadas y acera por ejecución de trabajos de pavimentación 29º Llamado Programa Pavimentos Participativos, Agrupación N° 13, Comuna de Buin.



6.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) donde instruye decretar, de acuerdo a lo informado por Jurídica, la Dirección de Tránsito y la Dirección de Obras.

**DECRETO.**

1.- **Declárese** exento del pago de derechos derivados del corte de tránsito peatonal y vehicular de las vías a intervenir, y todo otro de naturaleza similar a las obras del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) ejecutadas por la Empresa **Constructora MAVASA S.A., RUT N°** respecto del 29º Llamado del Programa "Pavimentos Participativos"; de acuerdo a lo informado por la Dirección Jurídica en su Memorándum N° 241/2021; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Instrúyase** a la Dirección de Obras Municipales para emitir el respectivo Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente al proyecto indicado precedentemente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

